

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20609106426	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CORILLA S.A.C.	Hora de envío :	10:42:48

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

El requerimiento de acreditar 36 meses de experiencia efectiva en obras de infraestructura en general como supervisor o residente debe agregarse dado que se ajusta al objetivo específico del proyecto, que es la reparación de un espacio público de recreación.

### Fundamento Técnico:

Especificidad de la intervención: La reparación de infraestructura recreativa requiere experiencia que se puede exigir también con infraestructura general.

Proporcionalidad del requisito: Según la Ley de Contrataciones del Estado, los requisitos deben ser proporcionales al objeto del contrato para evitar sobreexigencias que puedan restringir la participación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A.2      **Página:** 38

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de la ley y Reglamento de Contrataciones del Estado; asimismo, múltiples pronunciamientos.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

#### SE ACOGE LA OBSERVACION

Se acoge la solicitud de incluir el requisito de 36 meses de experiencia en infraestructura en general como supervisor o residente, ya que este requisito es específico, proporcional y técnico, garantiza la correcta ejecución de las reparaciones, y fomenta una competencia amplia y justa entre los postores. Su inclusión en las bases fortalece el cumplimiento del objetivo del proyecto y asegura que los participantes cuenten con las competencias necesarias para ejecutar el contrato con calidad, eficiencia y seguridad.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con motivo de integración de bases se modificara el requisito de experiencia del residente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMAS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20612333191	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ALBERCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:58:49

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En virtud del principio de libertad de concurrencia y competencia efectiva, establecidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y con el propósito de promover la participación de un mayor número de postores, se solicita al Comité de Selección considerar lo siguiente:

Modificar el requisito relacionado con la experiencia del residente de obra, reduciendo los años requeridos y ampliando los alcances de la experiencia, quedando de la siguiente manera:

¿ Perfil solicitado: Ingeniero Civil y/o Arquitecto titulado y habilitado.

¿ Experiencia mínima requerida: 03 años de experiencia acreditada como residente y/o supervisor y/o inspector en obras de edificaciones en general.

Sustento:

La exigencia actual restringe significativamente la posibilidad de participación de postores con capacidades técnicas suficientes, limitando la pluralidad de competidores. La propuesta de modificación permitirá que un mayor número de profesionales calificados puedan participar, garantizando así la transparencia, igualdad de trato y competitividad en el proceso, sin desmedro de la calidad técnica del servicio a contratar.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: A3      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N.º 30225 ¿ Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

La solicitud de modificar el requisito de experiencia del residente de obra es acogida parcialmente, considerando únicamente la ampliación de los alcances de la experiencia al incluir obras de edificaciones en general, pero manteniendo los años de experiencia requeridos según las bases iniciales. Esta decisión busca garantizar una mayor participación de postores calificados sin comprometer la calidad técnica del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de integración de bases se modificara el requisito de experiencia del residente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20612333191	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ALBERCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:01:06

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En virtud del principio de libertad de concurrencia y competencia efectiva, establecidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y con el propósito de promover la participación de un mayor número de postores, se solicita al Comité de Selección considerar lo siguiente:

Modificar el requisito relacionado con la experiencia del residente de obra para los 3 ítem, reduciendo los años requeridos y ampliando los alcances de la experiencia, quedando de la siguiente manera:

¿ Perfil solicitado: Ingeniero Civil y/o Arquitecto titulado y habilitado.

¿ Experiencia mínima requerida: 03 años de experiencia acreditada como residente y/o supervisor y/o inspector en obras de edificaciones en general.

Sustento:

La exigencia actual restringe significativamente la posibilidad de participación de postores con capacidades técnicas suficientes, limitando la pluralidad de competidores. La propuesta de modificación permitirá que un mayor número de profesionales calificados puedan participar, garantizando así la transparencia, igualdad de trato y competitividad en el proceso, sin desmedro de la calidad técnica del servicio a contratar.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: A3      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

1. Ley N.º 30225 ¿ Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

La solicitud de modificar el requisito de experiencia del residente de obra es acogida parcialmente, considerando únicamente la ampliación de los alcances de la experiencia al incluir obras de edificaciones en general, pero manteniendo los años de experiencia requeridos según las bases iniciales. Esta decisión busca garantizar una mayor participación de postores calificados sin comprometer la calidad técnica del servicio..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases se modificara el requisito de experiencia del residente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20610837558	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	DOMINGUEZ & L CONSTRUCTOR E.I.R.L.	Hora de envío :	22:10:22

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA Y SE CUESTIONA QUE EL COMITE DE SELECCION incluyó el factor de evaluación "Sostenibilidad Ambiental y Social" así como ¿Integridad pública¿, a pesar de no corresponder su inclusión, dado que el valor referencial del presente procedimiento de selección de cada uno de los Items corresponde a una ADJUDICACION SIMPLIFICADA.

SE ADVIERTE QUE: De acuerdo a lo previsto en las bases estándar aplicables al presente procedimiento de selección, en el caso de procedimientos de selección cuyo valor referencial supere el monto establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para la adjudicación simplificada se pueden incluir los factores de ¿Sostenibilidad ambiental y social¿ e ¿Integridad en la contratación pública¿

**POR LO QUE SE DEBERA SUPRIMIR DICHO FACTOR**

SUSTENTO TECNICO LEGAL: Entidad : Municipalidad Provincial de Piura

Procedimiento : Adjudicación Simplificada N° 1-2024-CS/MPP

Objeto : Ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en

la APV Hermanos Cárcamo del distrito de Piura, provincia de Piura,

departamento de Piura¿, código de inversión 2502739¿.

Referencia : Acción de Supervisión Programada ¿ Adjudicación Simplificada.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: IV Página: 76**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Según lo expuesto se advierte que la Entidad vulneró los principios de Transparencia y Libertad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION,

La inclusión de los factores de evaluación "Sostenibilidad Ambiental y Social" e "Integridad en la Contratación Pública" en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N.º 29-2024-MDC/CS se encuentra plenamente justificada desde un punto de vista técnico y legal. Estos factores contribuyen al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, transparencia y ética en la contratación pública, promueven mejores prácticas entre los postores, y son proporcionales al objeto del contrato. Por lo tanto, no procede la observación de suprimir estos factores, y se recomienda mantenerlos en las bases del procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20610837558	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	DOMINGUEZ & L CONSTRUCTOR E.I.R.L.	Hora de envío :	22:26:21

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

se observa y se cuestiona la exigencia de manera desproporcionada sobre la calificación en el sistema financiero, a través de los reportes emitidos por la SBS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 16      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En virtud de lo expuesto se advierte que la Entidad vulneró los principios de Transparencia y Libert

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION,

Se acoge la observación, y se decide suprimir el requisito de calificación financiera emitida por la SBS, ya que este resulta innecesario y desproporcionado para el objetivo del procedimiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de integración de las bases se suprimirá este requisito

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMAS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20610837558	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	DOMINGUEZ & L CONSTRUCTOR E.I.R.L.	Hora de envío :	22:36:15

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE HACE MENCION AL MAESTRO DE OBRA EN LA EXPERIENCIA EXIGIDA AL ESPERCIALISTA EN SEGURIDAD, SE SOLICITA ACLARAR DICHA CONSULTA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.3      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

de lo expuesto se advierte que la Entidad vulnera los principios de Transparencia y Libertad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA,  
SE ACLARA QUE POR ERROR MATERIAL SE CONSIGNO AL MAESTRO DE OBRA, LO CUAL SE CORREGIRA AL MOMENTO DE INTEGRACION DE BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integracion de bases se suprimira los parrafos referente al maestro de obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMAS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20610837558	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	DOMINGUEZ & L CONSTRUCTOR E.I.R.L.	Hora de envío :	22:48:49

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE EN EL CASO DEL RESIDENTE DE OBRA RESULTA DESPROPORCIONABLE E IRRASONABLE LA EXIGENCIA DE 36 MESES EN PLAZAS, PLAZUELAS Y PARQUES, SE SOLICITA REDUCIR LA EXPERIENCIA DE MANERA RAZONABLE TRATANDOSE DE UNA OBRA DE BAJA CUANTIA DE UN PLAZO DE NO MAYOR DE 60 DIAS EN TODOS LOS ITEMS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 19.2      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION,

Se acoge la solicitud de incluir el requisito de 36 meses de experiencia en infraestructura en general como supervisor o residente, ya que este requisito es específico, proporcional y técnico, garantiza la correcta ejecución de las reparaciones, y fomenta una competencia amplia y justa entre los postores. Su inclusión en las bases fortalece el cumplimiento del objetivo del proyecto y asegura que los participantes cuenten con las competencias necesarias para ejecutar el contrato con calidad, eficiencia y seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de las bases se incluirá el requisito.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20606270250	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES BETI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:47:09

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LITERAL B SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

Estimado comité, se observa que se está tratando de restringir la libre concurrencia de postores al establecer que el Postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social

**B.1 Práctica:**

Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

**Acreditación:**

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya (...)

**B.3 Práctica:**

Certificación del sistema de gestión ambiental.

**Acreditación:**

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación (...)

Solicitamos al Comité acoger nuestra observación en aras de salvaguardar los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia y Competencia, que deben regir en toda contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley 30225.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 02 DEL RLCE INCISOS A,B,E

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION,

La inclusión de los factores de evaluación "Sostenibilidad Ambiental y Social" e "Integridad en la Contratación Pública" en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N.º 29-2024-MDC/CS se encuentra plenamente justificada desde un punto de vista técnico y legal. Estos factores contribuyen al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, transparencia y ética en la contratación pública, promueven mejores prácticas entre los postores, y son proporcionales al objeto del contrato. Por lo tanto, no procede la observación de suprimir estos factores, y se recomienda mantenerlos en las bases del procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMÁS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20606270250	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES BETI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:47:09

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA EL LITERAL C INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Estimado comité, se observa que se está tratando de restringir la libre concurrencia de postores al establecer que el Postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).

Solicitamos al Comité acoger nuestra observación en aras de salvaguardar los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia y Competencia, que deben regir en toda contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley 30225.

**Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: C Página: 78**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 02 DEL RLCE INCISOS A,B,E

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION,

La inclusión de los factores de evaluación "Sostenibilidad Ambiental y Social" e "Integridad en la Contratación Pública" en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N.º 29-2024-MDC/CS se encuentra plenamente justificada desde un punto de vista técnico y legal. Estos factores contribuyen al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, transparencia y ética en la contratación pública, promueven mejores prácticas entre los postores, y son proporcionales al objeto del contrato. Por lo tanto, no procede la observación de suprimir estos factores, y se recomienda mantenerlos en las bases del procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : IOAR: ¿ADQUISICION DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA, SARDINEL, Y AREA VERDE, ADEMAS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BUENOS AIRES DE LA LEGUA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA,  
DEPARTAMENTO DE PIURA¿. CUI N°2654681

Ruc/código :	20606270250	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES BETI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:47:09

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA EL LITERAL C INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA

Estimado comité, se observa que se está tratando de restringir la libre concurrencia de postores al establecer que el Postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).

Solicitamos al Comité acoger nuestra observación en aras de salvaguardar los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia y Competencia, que deben regir en toda contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley 30225.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** C      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 02 DEL RLCE INCISOS A,B,E

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION,

La inclusión de los factores de evaluación "Sostenibilidad Ambiental y Social" e "Integridad en la Contratación Pública" en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N.º 29-2024-MDC/CS se encuentra plenamente justificada desde un punto de vista técnico y legal. Estos factores contribuyen al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, transparencia y ética en la contratación pública, promueven mejores prácticas entre los postores, y son proporcionales al objeto del contrato. Por lo tanto, no procede la observación de suprimir estos factores, y se recomienda mantenerlos en las bases del procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA